



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 29 MAY 2013

RES. H. N° 0675-13

EXPTE. N° 4.190-13.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno Gerardo Daniel Saiquita, LU. 708.087, en la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra de "Teoría e Historia de la Antropología II" de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que División de Registro Informático informa sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05, del alumno Saiquita;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto, al alumno Gerardo Daniel Saiquita, LU. 708.087, en la cátedra de Teoría e Historia de la Antropología II, de la Carrera de Antropología, para el primer cuatrimestre: 01-04-13 al 31-07-13, del período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

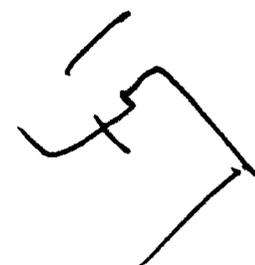
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos y Carrera de Antropología.

Sme/MJL
122-13


Lic. MARIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa